Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOMBELA

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 8 de julio de 2010 aprobó, inicialmente, el presupuesto general para el ejercicio de 2010, así como la plantilla de personal, la relación de los puestos de trabajo que en dicho presupuesto se contempla.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 169, 170 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones, en el plazo de quince días.

De no presentarse reclamaciones, en dicho plazo, el acuerdo inicial se elevará a definitivo y, en previsión de tal circunstancia, se hace público el presupuesto resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE GASTOS	
1	Gastos de personal	450.653,97
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	281.453,50
4	Transferencias corrientes	39.659,08
6	Inversiones reales	417.400,37
8	Activos financieros	27.000,00
	Total	1.216.166,92
	ESTADO DE INGRESOS	
1	Impuestos directos	176.650,75
2	Impuestos indirectos	23.173,98
3	Tasas otros ingresos	175.042,00
4	Transferencias corrientes	446.280,33
5	Ingresos patrimoniales	4.104,00
7	Transferencias de capital	363.915,86
8	Activos financieros	27.000,00
	Total	1.216.166,92

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADAS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2010

a) Funcionarios:
Secretario - Interventor. Una plaza.
Auxiliar administrativo. Una plaza.
Guardia de la Policía Local. Una plaza.
b) Personal laboral fijo:
Peón de servicios varios. Una plaza.
Peón de limpieza. Una plaza.
Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Tres plazas.
Auxiliar de Vivienda de Mayores. Tres plazas.
c) Personal labora temporal:
Peón de oficios varios. Dos plazas.
Socorrista de piscina. Una plaza.
Profesor de educación de adultos. Una plaza.
Auxiliar de Ayuda a Domicilio (sustituciones). Una plaza.
Auxiliar de Vivienda de Mayores (sustituciones). Una plaza.
Monitor Centro Internet. Una plaza.
Profesor natación. Dos plazas.

Monitor de Gimnasio y Polideportivo. Una plaza.
Monitor Programa Alcazul. Una plaza.
Trabajador Social. Una plaza.
Peones refuerzo contrataciones. Seis plazas.
Peones plan empleo. Dieciocho plazas.
Nombela 1 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.-9704